

I.MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA  
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO  
Departamento Estudios de Tránsito

AUTORIZA ESTACIONAMIENTO RESERVADO

07 AGO. 2012

INDEPENDENCIA,

1188

DECRETO ALC. EXENTO N°

**LA ALCALDÍA DECRETO HOY:**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** La solicitud de Estacionamiento Reservado de doña Soraya Contreras Herrera; el Memorándum N° 200, de fecha 27 de Junio de 2012, de la Dirección de Control; el Memorándum N° 311 Ingreso N° 325, de fecha 01 de Agosto de 2012, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público; las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.290 y la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**D E C R E T O :**

1.- **AUTORIZASE** a contar del 01 de Agosto de 2012, a doña Soraya Contreras Herrera, Rut N° [REDACTADO], para hacer uso de un estacionamiento reservado con capacidad para dos (2) vehículos, ubicado en calle Pinto costado sur al frente de los N°s 1401 al 1281, de esta Comuna, en horario de 10,00 a 20,00 horas.

2.- De acuerdo a la Ordenanza vigente, el interesado deberá pagar mensualmente los derechos correspondientes a un estacionamiento reservado en el sector III (Título IV, letra B, artículo 8, de la O.D.M. del 2002), equivalente a 0,300 UTM mensual por cada vehículo.

3.- Este Decreto no es válido para tramitar permisos de funcionamiento, patentes comerciales o cualquier otra actividad que requiera estacionamiento interior y privado.

4.- Dejase establecido que la presente autorización tiene carácter de provisorio, pudiendo la Municipalidad ponerle término cuando lo estime conveniente.

5.- La interesada deberá, a su costa, instalar la señalización reglamentaria vigente, y demarcación si así procede, debiendo certificarse este hecho por el Departamento de Inspección General, el que informara a la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

6.- Otórguese copia del presente Decreto a doña Soraya Contreras Herrera.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE** a las Direcciones y Departamentos que corresponda y hecho **ARCHIVESE**.

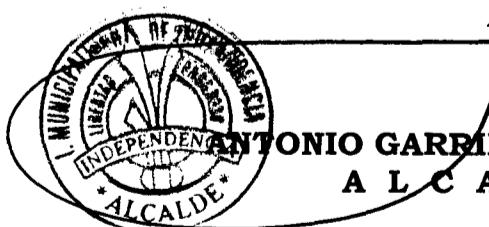
  
**MARIA NUÑEZ SEPULVEDA**  
SECRETARIO MUNICIPAL

HVP/CES/CRR/mrv.  
TRANSCRITO A:

Alcaldía - Secretaría Municipal - Control - Tránsito - Finanzas - Secpla - Tesorería - Impuestos y Derechos - Estudios de Tránsito - Inspección General - Juzgado de Policía Local Oficina de Partes - Novena Comisaría de Carabineros

**SORAYA CONTRERAS HERRERA**

**SANTA CECILIA N° 4513 LAMPA**

  
**ANTONIO GARRIDO MARDONES**  
ALCALDE